



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

### GUÍAS DOCENTES 2024/2025. 1º SEMESTRE **DISEÑO Y COMUNICACIÓN**

#### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 1.1. Asignatura
  - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 2.1. Breve descripción
  - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
  - 4.1. Generales
  - 4.2. Transversales
  - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Técnicas docentes
  - 5.2. Desarrollo
  - 5.3. Trabajo del alumno
  - 5.4. Actividades evaluables
  - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 6.1. Instrumentos para la evaluación
  - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	Diseño y Comunicación
Tipo	Cultura del diseño
Materia	Diseño de Moda
Especialidad	Diseño de Moda
Curso y semestre	1ºCurso, 1ºSEM
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	2,5
Horario de impartición	Vespertino
Departamento	Proyectos y Técnicas de Diseño de Moda

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Marta Jiménez	mjimenez@esda.es	1º A y B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

Asignatura que aborda el papel del diseño en la comunicación y la propia comunicación del diseño. Introduce al alumno en el estudio del Diseño desde el ámbito del estructuralismo lingüístico, la percepción visual, y la metodología del proceso del diseño hasta el lenguaje de la imagen gráfica. Presenta modelos de comunicación e investiga el concepto de la imagen y valores semánticos de la misma. Introduce al alumno en la producción de mensajes visuales y a la investigación de los usos de la imagen como fuente de comunicación visual.

### 2.2. Contextualización

Asignatura base de los estudios: introducción y toma de contacto con las leyes básicas del diseño y de la forma a través del análisis del diseño en su forma y entorno comunicativo.

### 3. CONTENIDOS

#### Referidos a la especialidad:

- El significado del diseño en la cultura y la sociedad contemporánea.
- Teoría de la información y la comunicación, de la semiología, la estética, la teoría de la forma, de la función y de la estructura.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

- CG 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG 9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- CG 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- CG 21 Dominar la metodología de investigación.

#### 4.2. Transversales

- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

### 4.3. Específicas de la especialidad

CEDM-6 Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

CEDM-10 Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.

CEDM-13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

CEDM-15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

#### **Clases teóricas**

Clases teóricas en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

#### **Clases prácticas**

Clases prácticas en las que el alumnado elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

#### **Trabajos individuales**

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumnado elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

### **Tutorías académicas individuales**

Sesiones en horario lectivo en las que la profesora atenderá individualmente a cada alumno/a para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

### **Sesiones de exposición y debate**

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, se expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite. La comunicación con el alumnado se establecerá a través de las siguientes plataformas:

**Correo Gmail ESDA** → Comunicación individualizada o de carácter personal.

**Classroom** → Comunicación grupal, publicación de contenidos teóricos, entregas de briefing, trabajos y calificación de los mismos, así como la publicación de resultados.

**Drive** → En caso de trabajos grupales, se crean carpetas compartidas para que todo el grupo pueda acceder/visualizar el trabajo de los demás. Asimismo, servirá como plataforma de apoyo para cubrir cualquier incidencia en las demás.

**Hangouts** → En situaciones especiales o de aislamiento, se utilizará esta herramienta para tutorías individuales, atención al alumnado, exposiciones o clases grupales por videollamada.

## 5.2. Desarrollo

Las clases se dividen en una parte teórica (explicación de los contenidos a través de diapositivas y/o material audiovisual) y una práctica (pequeños trabajos que ayudan a asimilar la teoría). Tras la entrega del trabajo práctico se puede realizar una puesta en común con el objetivo de dar voz al alumnado, propiciando la expresión pública de conocimientos e ideas y generando un espacio de opinión y debate. De ahí la importancia de la asistencia a clase, ya que se perderá la evaluación continua en caso de superar el 20% de faltas no justificadas.

Las Actividades Docentes Dirigidas (ADD) se realizarán de forma individual o grupal según las necesidades académicas. Tienen carácter obligatorio y cada sesión; cuya fecha será indicada por la profesora; está planteada para orientar, revisar y observar la evolución del

trabajo, así como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. El alumnado al final del semestre entregará la memoria del trabajo de investigación propuesto por el docente.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades dirigidas</b>	<b>19,5</b>
Clases teóricas	5,5
Clases prácticas	8
Presentación de trabajos y proyectos	4
Realización de exámenes y revisión	2
<b>Actividades supervisadas</b>	<b>1,5</b>
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	<b>29</b>
Estudio	9,5
Preparación y realización de trabajos	18
Asistencia a exposiciones o conferencias	1,5
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>50</b>

### 5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de la evaluación se pondrán en marcha a través de pruebas objetivas individuales o grupales de carácter teórico y teórico-prácticas:

#### **Asistencia a clases presenciales**

En caso que el alumno supere el 20% de faltas no justificadas o el 50% de faltas justificadas, perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado al final del semestre (convocatoria

ordinaria) con los criterios fijados para la pérdida de evaluación continua que serán los mismos que los aplicados en la convocatoria extraordinaria.

#### **Asistencia a tutorías ADD**

Para superar esta parte de la asignatura, el alumnado debe asistir a las horas de tutorías que tiene adjudicadas (1,5).

Se entregará un documento escrito con las instrucciones necesarias para el desarrollo del trabajo y se realizará su posterior seguimiento de manera individualizada.

#### **Convocatoria ordinaria.**

La nota final se estructura de la siguiente manera:

65% - actividades de clase

20% - proyecto ADD

15% - prueba final

Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios y proyectos dentro de plazo y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.

Además de asistir con puntualidad y regularidad a clase y a las actividades programadas, el alumnado deberá utilizar correctamente la terminología adecuada a la asignatura para poder defender su trabajo de forma oral.

#### **Valoración de los trabajos.**

Los trabajos se valorarán en función de los criterios de evaluación. Se entregará a los alumnos un documento escrito donde figuren las instrucciones del ejercicio a realizar, los plazos de revisión y entrega final y los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas, debiendo haber sido revisados por la profesora en las sesiones previas a la entrega.

#### **Convocatoria extraordinaria.**

La convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de una prueba final de carácter teórico-práctico y en la entrega de los trabajos suspensos o no entregados durante el curso.

La nota final se estructura de la siguiente manera:

40% - prueba final

20% - proyecto ADD

40% - actividades de clase

Para superar la asignatura, se deberán tener todos los trabajos y examen entregados y obtener un 5 como calificación mínima haciendo la media ponderada.

## 5.5. Referencias Bibliográficas

### **General:**

- De Bono, E. (1974). *El pensamiento lateral*. Barcelona: Programa Editorial MMLB.
- Dondis, D. A. (1973). *Sintaxis de la imagen*. Cambridge (Mass.): The MIT Press.
- Revista Digital Universitaria UNAM, 5 (1) 8-15.
- Helson, R. (1996). In search of the creative personality. *Creativity Research Journal*, 9(4): 295-306.
- McCauley Bowstead, J. (2011). *A guide to preparing your portfolio*. London: A&C Black Publishers.
- Munari, B. (1983). *Cómo nacen los objetos. Apuntes para una metodología proyectual*. Barcelona: Gustavo Gili
- Munari, B. (1984). *Diseño y comunicación visual. Contribución a una metodología didáctica*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Núñez Cortés, J. A. (2019) *Escritura académica, de la teoría a la práctica*. Madrid: Pirámide
- Rudowicz y Hui (1997). The creative personality. *Journal of Social behaviour and Personality*, 12 (1), 139 - 157.
- Wager, L. (2018) *La paleta perfecta. Combinaciones de colores inspiradas en el arte, la moda y el diseño*. Barcelona: Promopress.
- Wong, W. (2006). *Fundamentos del diseño bi- y tri-dimensional*. Barcelona: Gustavo Gili.

### **Específica:**

- Buxbaum, G. (2007) *Iconos de la moda. El siglo XX*. Barcelona: Electa.
- Sorger, R., Udale, J. (2008). *Principios básicos del diseño de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Hidalgo, M. R. (2007) *Jóvenes diseñadores*. Colonia: Taschen GmbH
- Hopkins, J., (2010). *El dibujo en la Moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Jenkyn, S. (2005) *Diseño de moda*. Barcelona: Art Blume.
- Thomas, D. (2019) *Fashionopolis, el precio de la moda rápida y el futuro de la ropa*. Barcelona: Superflua.



Wesen Bryant, M. (2012) *Dibujo de Moda. Técnicas de ilustración para diseñadores de Moda*. Barcelona: Art Blume

Revistas especializadas:

ELLE

HARPER'S BAZAAR

NEO2

VOGUE

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA.**

Los criterios de evaluación valorarán:

La concepción, planificación y desarrollo de diseño acordes con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

La importancia de las distintas fases y elementos que intervienen en el proceso de diseño.

La adecuación de las soluciones adoptadas desde el punto de vista compositivo, estético y funcional.

La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.

El interés por la superación personal dentro del proceso de aprendizaje.

El nivel de comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.

La búsqueda de información y análisis de ésta

El correcto uso de técnicas y materiales y los niveles de acabado.

La actitud, participación y capacidad de trabajo del alumno en clase.

La participación activa en los trabajos en equipo.

La entrega de los ejercicios y trabajos en la fecha establecida

La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

**Criterios de evaluación para los trabajos teóricos y de investigación:**

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y acentuación.

2. Corrección en la presentación de los trabajos propuestos y coherencia con las pautas marcadas.
3. Autonomía y coherencia en la búsqueda y análisis de la información.
4. Corrección y calidad de la presentación.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Penalización en caso de detectar cualquier tipo de plagio.
7. Adecuación de las técnicas empleadas en la representación gráfica y/o tridimensional.
8. Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:

**Bibliografía:**

Apellido/s, Inicial del nombre/s de autor/es. (Año) Título. Ciudad de edición:  
Editorial.

**Webgrafía:**

Apellidos, Inicial del nombre/s de autor/es. (Año). *Título de la fuente*. Nombre del sitio. URL

**Criterios de evaluación para tareas que impliquen exposición pública y debate:**

- Utilización de técnicas de representación en la síntesis gráfica, tridimensional o documental.
- Exposición de los conceptos más relevantes del trabajo delante de la profesora y los/as compañeros/as.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas.

**Criterios de evaluación para el examen teórico:**

- Conocimiento de los contenidos teóricos y los conceptos trabajados en cada bloque temático.
- Solución de problemas y procesos a través de una metodología adecuada.
- Propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- Uso de la terminología y el lenguaje adecuado.
- Capacidad de descripción y desarrollo de una prenda o colección, teniendo en cuenta los diferentes condicionantes.
- Capacidad de análisis de imágenes y prendas, recabando la mayor información posible y

contrastando con los conocimientos adquiridos en clase.

- Capacidad de organización, generando un texto claro y comprensible, que cumpla las normas ortográficas.

**Criterios para la evaluación global final:**

- Para superar la asignatura, el/la alumno/a deberá tener entregados todos los trabajos del curso, así como la Actividad Docente Dirigida.
- Que el/la alumno/a use la terminología adecuada al diseño.
- Que emplee los conocimientos teóricos.
- Que muestre inquietud por ampliar estos conocimientos, buscando información de forma autónoma.
- Que sea capaz de describir, analizar y establecer relaciones comparativas entre diferentes prendas y sus elementos.
- Que sea capaz de formular sus ideas de forma secuenciada, clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales.
- Para su evaluación y calificación, los trabajos (siempre revisados en clase) deberán entregarse en los plazos establecidos. Los errores ortográficos y gramaticales serán penalizados.
- La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato, debiendo realizar una prueba específica.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

**Medidas excepcionales:**

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### **Normativa general**

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
  - 0-4,9: Suspenso (SS).
  - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
  - 7,0-8,9: Notable (NT).
  - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### **Criterios de calificación de la asignatura**

#### **Convocatoria ordinaria:**

La calificación final será el resultado de la suma de las pruebas y actividades realizadas durante el curso. Cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de la siguiente manera:

- Nota de clase - 80%
- 65% - actividades de clase
- 15% - prueba final

Nota de tutoría- 20%

Para obtener el aprobado es indispensable tener entregados todos los trabajos dentro de los plazos establecidos y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.

Estarán suspensos aquellos trabajos entregados fuera de plazo sin causa justificada.

La pérdida de la evaluación continua supondrá la calificación final bajo los criterios de la convocatoria extraordinaria.

#### **Convocatoria extraordinaria:**

La convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de una prueba final de carácter teórico-práctica y en la entrega de los trabajos suspensos o no entregados durante el curso.

La nota final se estructura de la siguiente manera:

- 40% - prueba final
- 20% - proyecto ADD
- 40% - actividades de clase

Para superar la asignatura, se deberá tener entregados en plazo tanto el examen como todos los trabajos y obtener con una calificación mínima de 5 en la media ponderada.

En caso de realizarse trabajos grupales, la calificación será individual y se valorará no sólo el resultado final, sino la involucración de cada uno de los participantes. Aquellos alumnos que no participen de forma activa en el desarrollo del mismo, no obtendrán el apto.

Puntos del **1-8** del apartado 10 *Acuerdos del Departamento responsable.*

8. CRONOGRAMA								
DISEÑO Y COMUNICACIÓN								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas		1	2		3		3	
Trabajos clase			A	A	A	B	B, C	B
Trabajos ADD		I	I	I	I	I	I	I

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. El diseño: significado en la cultura y sociedad contemporánea. 2. Sintaxis y semiótica de la imagen.	A. Producción de mensajes visuales.	I. Investigación teórica y análisis de imágenes.

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 20-24 Ene	S17 EXAM. 27-31 Ene
Clases teóricas					3				
Trabajos clase	B	B	C	C		C	B, C		
Trabajos ADD	I	I	I	I	I	I	I		

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
3. Percepción visual.	B El plan de comunicación: identidad de marca.	I. Investigación teórica y análisis de imágenes.

#### COMENTARIOS:

Este cronograma tiene carácter orientativo y podrá ser modificado en función de las circunstancias.

### 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño.
- Asistencia a jornadas de diseño.
- Participación en concursos de diseño.
- Visitas a empresas del sector.
- Lecturas recomendadas.
- Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso.

### 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

1. En caso de pérdida de evaluación continua, las actividades evaluables serán calificadas en función de los criterios de convocatoria extraordinaria.
2. Cualquier entrega fuera de plazo tendrá una calificación de 0 salvo que se haya presentado el justificante emitido por la entidad pertinente.
3. En caso de no poder entregar un trabajo presencialmente, se contempla que una persona autorizada pueda realizar la entrega, siempre y cuando se haya notificado previamente por vía e-mail o Classroom al profesor/a.
4. Cualquier copia o plagio implica el suspenso automático de la convocatoria.
5. Ante indicio de plagio, copia o realización por terceros, el trabajo será revisado por todos los miembros del departamento. De ser confirmado, el alumno/a que haya incurrido en el plagio se someterá a una prueba de habilidades que, en caso de suspender, implicará el suspenso de la asignatura (punto 4) y en caso de haberse superado, el trabajo se calificará atendiendo a los criterios de la correspondiente convocatoria.
6. Del mismo modo, podrán ser sancionadas aquellas personas que faciliten sus trabajos originales para ser objeto de copia o plagio.
7. Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios y proyectos dentro de plazo y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.
8. No será posible entregar de nuevo un trabajo para mejorar la calificación, sin embargo, podrán aplicarse las correcciones y presentarse nuevamente para recibir el feedback del profesorado.

9. Cada asignatura, en función de sus particularidades, tendrá un tipo de pruebas o exámenes determinados por el profesor/a titular.
10. Las Actividades Docentes Dirigidas no podrán tener un valor superior al 20%.
11. En convocatoria extraordinaria será posible mantener las calificaciones de las actividades aprobadas en ordinaria. No siendo así en caso de nueva matriculación en la asignatura.
12. No se devolverán los trabajos al alumnado hasta que haya pasado el cierre de actas de la convocatoria extraordinaria salvo excepciones aprobadas por el departamento.
13. El alumnado será conocedor y respetará las normas de uso del taller y utilización de los recursos que facilita la ESDA, teniendo a su disposición dicho documento.
14. El uso del taller para proyectos no vinculados a las asignaturas de la especialidad está prohibido salvo excepciones aprobadas por el departamento.
15. En aquellos proyectos de diseño de moda que no estén vinculados a las asignaturas de Patronaje y Confección, cada profesor contemplará o no la externalización de la producción aunque se valorará positivamente la confección por parte del alumnado.
16. El alumnado conocerá y respetará los protocolos para la resolución de conflictos surgidos en el aula, siguiendo la jerarquía establecida (profesor/a de la asignatura, coordinador de la especialidad, jefatura de departamento, jefatura de estudios y dirección).

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de Diseño de Moda se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc ).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.



4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.

5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

**Libros:**

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

**Publicaciones periódicas y seriadas:**

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

**Documentos electrónicos:**

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

El profesorado de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por cambios en las circunstancias que se puedan producir.

Zaragoza, septiembre de 2024